



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicación:	19-001-22-05-000-2020-00004-00
Accionante:	ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON
Accionado:	- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL CAUCA – RECURSOS HUMANOS - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - MINISTERIO DE HACIENDA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Asunto:	Auto archivo
Fecha:	Seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro(2024)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el asunto a que se refiere se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Constitucional, y como quiera que la alta Corporación excluyó de revisión la presente acción de tutela, una vez en firme esta providencia, se dispondrá el archivo de las diligencias previas las anotaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la Corte Constitucional que mediante auto del 19 de julio de 2021 EXCLUYÓ DE REVISION la sentencia emitida por la Sala de Decisión de Conjueces, dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente y cancelar su radicación previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

*Firma válida
providencia judicial*

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE